

REGLAMENTACIÓN para SUBSIDIOS CPTI - 2022

El CPTI abre su convocatoria dentro de los lineamientos previstos en la Ley n° 14.037, su Decreto Reglamentario n° 277/10 y la normativa nacional y provincial relacionada a las ayudas económicas otorgadas.

La convocatoria se encuentra destinada a personas trabajadoras de las artes escénicas, de la provincia de Buenos Aires y con actividad comprobable en la misma, con el objetivo de propiciar el desarrollo y concreción de experiencias creativas gestadas o enmarcadas en el contexto de emergencia sanitaria, que permitan ofrecer una renovada programación y oferta cultural a las audiencias de todo el territorio provincial. Las experiencias deberán desarrollarse en concordancia y cumplimiento de las pautas sanitarias dictadas por el gobierno nacional y los gobiernos jurisdiccionales respecto a los cuidados establecidos para evitar la propagación del COVID 19- si persistiera la emergencia.. En tal sentido deberán contemplarse alternativas de producción para las etapas en las cuales eventualmente se determinen restricciones en las actividades culturales y de circulación.

El Consejo Provincial de Teatro Independiente abre convocatoria de subsidios para las siguientes líneas:

1. Subsidio para la producción: obras, giras, festivales, congresos, encuentros, investigación, publicación editorial.
2. Funcionamiento y mantenimiento de Sala
3. Proyecto de gestión colectiva
4. Equipamiento de grupos estables y teatros independientes.

REQUISITOS GENERALES

- Ser persona humana mayor de 18 años o persona jurídica legalmente inscripta.
- Tener cabal conocimiento de la Ley Provincial del Teatro N°14.037 y su decreto reglamentario.
- Conocer y aceptar la Reglamentación para SUBSIDIOS CPTI 2022.
- Ceder los derechos de imagen a favor del CPTI de aquel material fotográfico y audiovisual que sea provisto o que sea tomado durante la presentación del hecho artístico. Se deja constancia que dicha cesión no implica ceder el derecho de exclusividad.
- Eximir al CPTI y a todo organismo al cual se autorice la reproducción del material suministrado, de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión a la legislación vigente vinculada al derecho de autoría.
- No tener rendiciones de cuenta pendientes por subsidios otorgados por la Provincia
- La presentación del proyecto no implica la aprobación del mismo.

Inscripción

La inscripción será digital y estará vigente durante 15 días corridos en www.gba.gob.ar/cultura/cpti_0

Aprobación del Subsidio

Los y las representantes regionales del Consejo evaluarán cada proyecto, atendiendo también a las necesidades que presenta cada Región en particular, y decidirá en consecuencia para aprobar o rechazar los proyectos presentados.

Evaluación del Proyecto

La realizan, de manera conjunta y colaborativa, los representantes regionales del Consejo Provincial del Teatro Independiente. De la evaluación resultará un orden de mérito regional.

Para determinar el orden de mérito se tendrá en cuenta:

- La propuesta artística en su totalidad.
- Las necesidades de cada región en particular.
- Grado de factibilidad y adaptabilidad del proyecto en el contexto de pandemia.
- Las estrategias para la vinculación con públicos y audiencias.
- Los antecedentes de las personas creadoras del proyecto.

Compromiso a adquirir por las personas creadoras

- Realizar la propuesta en el formato presentado, respetando las disposiciones sanitarias jurisdiccionales vigentes.
- Mencionar en todo medio de promoción y/o difusión, la frase: **“Esta Actividad cuenta con el apoyo del CPTI”** junto al logo del **Consejo Provincial de Teatro Independiente**.

Rendición del Subsidio

- La rendición de los subsidios deberá presentarse en el Departamento Subsidios Auspicios y otras Contribuciones a las direcciones de correo electrónico contribucionesdta@cultura.gba.gov.ar y subsidiosdta@gmail.com
- En la web del CPTI se encuentra el instructivo de rendición correspondiente con todas las normativas a tener en cuenta a la hora de realizar la misma.

MODOS DE PRESENTACIÓN

Los subsidios podrán solicitarse en una de las tres formas abajo detalladas:

A) Persona humana (Individual)

B) Grupo Estable (Debe contar con una antigüedad mínima de dos años comprobables)

C) Persona jurídica.

A) SUBSIDIOS PARA PERSONA HUMANA

Documentación a presentar por el responsable del subsidio:

1. Nombre completo
2. Copia DNI del solicitante. (Deberá tener domicilio en Provincia de Buenos Aires)
3. CUIT/CUIL del solicitante.
4. Servicio público (luz, gas, agua o teléfono de línea) a nombre del solicitante, o en su defecto Certificado de Domicilio. En ambos casos el domicilio debe encontrarse situado en la provincia de Buenos Aires.
5. Antecedentes artísticos del solicitante.
6. CBU del solicitante del Banco Provincia.

1. Subsidios de producción

Destinada a la producción de obras, giras, festivales, congresos, encuentros, investigación, publicación editorial de teatro en formato presencial o digital. Para utilizar en gastos de producción, realización, diseño, imprenta, difusión y honorarios de proveedores. En el caso de las obras escénicas, no haberse estrenado y/o exhibido y/o reproducido con anterioridad a la fecha de inscripción a la convocatoria. La presentación del proyecto no implica la aprobación del mismo.

Requisitos específicos del proyecto:

1. Nota de solicitud de subsidio donde se consigne el monto solicitado y el destino de los fondos (debe estar dirigida a la directora ejecutiva Aldana Belén Illán).
2. Descripción del proyecto:
 - Título del proyecto
 - Tipo de actividad (obras, giras, festivales, congresos, encuentros, investigación, publicación editorial)
 - Breve descripción del proyecto con fecha aproximada de ejecución
 - Plataforma de exhibición (Virtual o presencial)
3. Detalle de gastos o presupuesto de cada uno de los ítems solicitados.
4. Anexo I.
5. Planilla de rendición A firmada

2. Funcionamiento y mantenimiento de sala.

Destinado a la preservación de teatros independientes mediante un subsidio dirigido a gastos de funcionamiento: Pago de servicios, alquiler, Internet, teléfono, gastos de mantenimiento y honorarios de proveedores. La presentación del proyecto no implica la aprobación del mismo.

Requisitos específicos del Teatro Independiente:

1. Nota de solicitud de subsidio donde se consigne el monto solicitado y el destino de los fondos (debe estar dirigida a la directora ejecutiva Aldana Belén Illán).
2. Detalle de gastos de cada uno de los ítems solicitados.
3. Antecedentes del teatro independiente.
4. Anexo I.
5. Planilla de rendición A firmada.
6. Documentación que vincule al responsable con el espacio: Título de propiedad, Contrato de alquiler o Comodato vigente.

3. Equipamiento de teatros independientes.

Destinado al apoyo económico para la adquisición de equipamiento técnico para grupos estables y teatros independientes. Para compra de equipamiento de iluminación, sonido, audiovisual, tecnológico o de equipamiento para la adaptación a las necesidades surgidas de la situación sanitaria

El Teatro independiente deberá contar con un mínimo de 1 año de antigüedad. La presentación del proyecto no implica la aprobación del mismo.

Requisitos específicos del proyecto:

1. Nota de solicitud de subsidio donde se consigne el monto solicitado y el destino de los fondos (debe estar dirigida a la directora ejecutiva Aldana Belén Illán).
2. Descripción del proyecto:
 - Nombre del Teatro
 - Descripción técnica del equipamiento a adquirir.
 - Descripción de las mejoras que el equipamiento implica para el grupo o teatro.
3. Detalle de gastos de cada uno de los ítems solicitados.
4. Antecedentes del Teatro Independiente que certifique la antigüedad de 1 año (Notas de prensa, premios, flyers, etc)
5. Anexo I.
6. Planilla de rendición A firmada.
7. Documentación que vincule al responsable con el espacio: Título de propiedad, Contrato de alquiler o Comodato vigente.

B) SUBSIDIOS PARA GRUPOS

Documentación a presentar de la Persona representante de grupo estable o, en el caso de proyectos de gestión colectiva del representante del proyecto

1. Nombre completo
2. Copia DNI del solicitante. (Deberá tener domicilio en Provincia de Buenos Aires)
3. Servicio público (luz, gas, agua o teléfono de línea) a nombre del solicitante, o en su defecto Certificado de Domicilio. En ambos casos el domicilio debe encontrarse situado en la provincia de Buenos Aires.
4. CUIT/CUIL del solicitante.
5. Antecedentes artísticos del representante.
6. CBU del solicitante del Banco Provincia.
7. Nota del grupo autorizando al representante a cobrar el subsidio en nombre del grupo. (Descargar modelo de la web del CPTI)

1. Subsidios de producción

Destinada a la producción de obras, giras, festivales, congresos, encuentros, investigación, publicación editorial de teatro en formato presencial o digital. Para utilizar en gastos de producción, realización, diseño, imprenta, difusión y honorarios de proveedores.

En el caso de las obras escénicas, no haberse estrenado y/o exhibido y/o reproducido con anterioridad a la fecha de inscripción a la convocatoria.

Contar con un mínimo de 2 años de actividad artística como grupo.

La presentación del proyecto no implica la aprobación del mismo.

Requisitos específicos del proyecto:

1. Nota de solicitud de subsidio donde se consigne el monto solicitado y el destino de los fondos (debe estar dirigida a la directora ejecutiva Aldana Belén Illán).
2. Descripción del proyecto:
 - Título del proyecto
 - Tipo de actividad (obras, giras, festivales, congresos, encuentros, investigación, publicación editorial)
 - Fecha aproximada de ejecución
 - Plataforma de exhibición (Virtual o presencial)
 - Descripción detallada del proyecto (mínimo 500 caracteres)
 - Localidad y espacio/s de realización del proyecto.
3. Detalle de gastos de cada uno de los ítems solicitados.
4. Antecedentes artísticos del grupo, que certifique el mínimo de 2 años de actividad (Notas de prensa, premios, flyers, etc)
5. DNI de cada uno de los integrantes del grupo.
6. CV de cada uno de los integrantes del grupo.
7. Anexo II (firmado por todos los integrantes del grupo de puño y letra).
8. Planilla de rendición A firmada

2. Equipamiento de grupos estables.

Destinado al apoyo económico para la adquisición de equipamiento técnico para grupos estables y teatros independientes. Para compra de equipamiento de iluminación, sonido, audiovisual, tecnológico o de equipamiento para la adaptación a las necesidades surgidas de la situación sanitaria

Contar con un mínimo de 1 año de antigüedad como grupo o teatro independiente.

La presentación del proyecto no implica la aprobación del mismo.

Requisitos específicos del proyecto:

1. Nota de solicitud de subsidio donde se consigne el monto solicitado y el destino de los fondos (debe estar dirigida a la Directora Ejecutiva Aldana Belén Illán).

2. Descripción del proyecto:
 - Nombre del grupo.
 - Descripción técnica del equipamiento a adquirir.
 - Descripción de las mejoras que el equipamiento implica para el grupo o teatro.
3. Detalle de gastos de cada uno de los ítems solicitados.
4. Antecedentes del grupo que certifique una antigüedad mínima de 2 años (Notas de prensa, premios, flyers, etc)
5. Anexo II (firmado por todos los integrantes del grupo de puño y letra).
6. Planilla de rendición A firmada.

3. Reglamentación para proyectos de gestión colectiva.

Destinado al apoyo económico para la gestión colectiva de proyectos organizados por 2 o más equipos de gestión/ grupos teatrales/ salas independientes, etc. en gestión colaborativa para gastos de producción, realización, diseño, imprenta, difusión y honorarios de proveedores. Para la realización de Ciclos de teatro, Ciclos de formación, Congresos, Producción de contenidos teatrales en colaboración. La gestión del proyecto debe ser colectiva y equitativa entre todos las partes integrantes del proyecto de gestión colectiva.

Se priorizarán proyectos que sumen colectivos o teatros de diferentes ciudades y/o regiones culturales. La presentación del proyecto no implica la aprobación del mismo.

Requisitos específicos del proyecto:

1. Nota de solicitud de subsidio donde se consigne el monto solicitado y el destino de los fondos (debe estar dirigida a la directora ejecutiva Aldana Belén Illán). Firmada por el representante del proyecto colectivo.
2. Nombre y tipo de proyecto colectivo.
3. Breve descripción del proyecto colectivo con fecha aproximada de ejecución.
4. Antecedentes del representante de cada uno de los grupos y antecedentes de los grupos.
5. DNI del representante de cada grupo.
6. Detalle de gastos de cada uno de los ítems solicitados.
7. Anexo II (firmado por 1 representante por cada grupo).
8. Planilla de rendición A firmada por el representante del proyecto colectivo.
9. Planilla de autorización en la cual los representantes de cada grupo autorizan al cobro al representante del proyecto colectivo.

C) SUBSIDIOS PARA PERSONA JURÍDICA

Documentación a presentar de la personería jurídica:

1. Denominación de la entidad u organización.
2. Copia DNI del Presidente.
3. CUIT de la entidad.
4. Estatuto social y/ o acta constitutiva.
5. Acta de designación de autoridades que respaldan el mandato al momento de formular la petición. El mandato tiene que estar vigente durante toda la tramitación del expediente.
6. Certificado de CBU cuenta bancaria de la entidad.
7. Certificado de vigencia actualizado emitido por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.
8. Certificado REPOC actualizado.

1. Subsidios de producción

Destinada a la producción de obras, giras, festivales, congresos, encuentros, investigación, publicación editorial de teatro en formato presencial o digital. Para utilizar en gastos de producción, realización, diseño, imprenta, difusión y honorarios de proveedores. En el caso de las obras escénicas, no haberse estrenado y/o exhibido y/o reproducido con anterioridad a la fecha de inscripción a la convocatoria. La presentación del proyecto no implica la aprobación del mismo.

Requisitos específicos del proyecto:

1. Nota de solicitud de subsidio donde se consigne el monto solicitado y el destino de los fondos (debe estar dirigida a la directora ejecutiva Aldana Belén Illán).
2. Descripción del proyecto:
 - Título del proyecto
 - Tipo de actividad (obras, giras, festivales, congresos, encuentros, investigación, publicación editorial)
 - Breve descripción del proyecto con fecha aproximada de ejecución
 - Plataforma de exhibición (Virtual o presencial)
3. Detalle de gastos de cada uno de los ítems solicitados.
4. Anexo III.
5. Planilla de rendición B firmada

2. Funcionamiento y mantenimiento de sala.

Destinado a la preservación de teatros independientes mediante un subsidio dirigido a gastos de funcionamiento: Pago de servicios, alquiler, Internet, teléfono, gastos de mantenimiento y honorarios de proveedores. La presentación del proyecto no implica la aprobación del mismo.

Requisitos específicos del Teatro Independiente:

1. Nota de solicitud de subsidio donde se consigne el monto solicitado y el destino de los fondos (debe estar dirigida a la directora ejecutiva Aldana Belén Illán).
2. Descripción del teatro:
 - Nombre.
 - Descripción del perfil de la sala y actividades que se realizan.
3. Detalle de gastos de cada uno de los ítems solicitados.
4. Anexo III.
5. Planilla de rendición B firmada.
6. Documentación que vincule a la personería jurídica con el espacio: Título de propiedad, Contrato de alquiler o Comodato vigente.

3. Equipamiento de teatros independientes.

Destinado al apoyo económico para la adquisición de equipamiento técnico para grupos estables y teatros independientes. Para compra de equipamiento de iluminación, sonido, audiovisual, tecnológico o de equipamiento para la adaptación a las necesidades surgidas de la situación sanitaria. El Teatro independiente deberá contar con un mínimo de 1 año de antigüedad. La presentación del proyecto no implica la aprobación del mismo.

Requisitos específicos del proyecto:

1. Nota de solicitud de subsidio donde se consigne el monto solicitado y el destino de los fondos (debe estar dirigida a la directora ejecutiva Aldana Belén Illán).
2. Descripción del proyecto:
 - Nombre del Teatro
 - Descripción técnica del equipamiento a adquirir.
 - Descripción de las mejoras que el equipamiento implica para el grupo o teatro.
3. Detalle de gastos de cada uno de los ítems solicitados.
4. Anexo III.



5. Planilla de rendición B firmada.
6. Documentación que vincule al responsable con el espacio: Título de propiedad, Contrato de alquiler o Comodato vigente.



DECLARACIÓN JURADA LEY 14037

SOLICITUD DE CONTRIBUCIÓN A TÍTULO INDIVIDUAL

(Persona)

Quien suscribe

acreditando identidad mediante Documento tipo N° con domicilio real en calle

de la ciudad de Partido de de la Provincia de Buenos Aires, teléfono:, viene por el presente a solicitar se le otorgue un subsidio por la SUMA DE PESOS..... (\$) para ser destinado a

para su tramitación constituyo domicilio electrónico (e-mail) en:

A título de **Declaración Jurada**, informo:

- a) Que tomo conocimiento y me obligo a realizar la verificación posterior de la inversión de los fondos recibidos conforme la reglamentación del Consejo de Teatro Independiente.
- b) Que NO he percibido en el corriente año calendario, otro subsidio de la Provincia de Buenos Aires con el mismo objeto y fin.
- c) Que NO tengo pendientes rendiciones con otros destinos otorgados en años anteriores.
- d) Que si correspondiera, asume la obligación del compromiso de obra en el plazo de un año de su aprobación (Art. 4 del Decreto 277/10).
- e) Que si correspondiera, facilitaré la verificación posterior de la inversión de los fondos recibidos.

En la ciudad de, a los días del mes de del año -

.....

Firma del Solicitante

ANEXO II



DECLARACIÓN JURADA LEY 14037

SOLICITUD DE CONTRIBUCIÓN A TÍTULO COLECTIVO

(Grupo)

Quien suscribe del grupo de teatro/ compañía teatral acreditando identidad mediante Documento tipo N° con domicilio real en calle de la ciudad de Partido de de la Provincia de Buenos Aires, teléfono: , viene por el presente a solicitar se le otorgue un subsidio por la SUMA DE PESOS..... (\$) para ser destinado a Para su tramitación constituyo domicilio electrónico (e-mai) en

A título de **Declaración Jurada**, informo:

- a) Que tomo conocimiento y me obligo a realizar la verificación posterior de la inversión de los fondos recibidos conforme la reglamentación del Ministerio de Gestión Cultural para el Consejo de Teatro Independiente.
- b) Que NO he percibido en al corriente año calendario, otro subsidio de la Provincia de Buenos Aires con el mismo objeto y fin.
- c) Que NO tengo pendientes rendiciones con otros destinos otorgados en años anteriores.
- d) Que si correspondiera, asume la obligación del compromiso de obra en el plazo de un año de su aprobación (Art. 4 del Decreto 277/10):
- e) Que el grupo teatral/ compañía se encuentra constituido por las siguientes personas:

Completar con nombre completo y DNI quienes autorizan la tramitación y percepción de la contribución en favor del solicitante

- o



f) Que si correspondiera, facilitaré la verificación posterior de la inversión de los fondos recibidos.

En la ciudad de, a los días del mes de del -

.....

Firma del Solicitante

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)

Firmas de los integrantes del Grupo de teatro.



ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA LEY 14037

SOLICITUD DE CONTRIBUCIÓN

(Instituciones, Entidades de Bien Público, Entidades Religiosas)

(1), representada en este acto por, Documento de Identidad tipo N°, en su carácter de (2), con domicilio en la calle de la ciudad de Partido de, Provincia de Buenos Aires, teléfono:....., CUIT....., viene por el presente a solicitar se le otorgue un subsidio por la SUMA DE PESOS (\$.....) para ser destinado a Para su tramitación constituyo domicilio electrónico (e-mai) en

A título de **Declaración Jurada**, informa:

- a) Que NO ha percibido en el corriente año calendario, otro subsidio de la Provincia de Buenos Aires con el mismo objeto y fin.
- b) Que tomo conocimiento y me obligo a realizar la verificación posterior de la inversión de los fondos recibidos conforme la reglamentación.
- c) Que NO tengo pendientes rendiciones de otros subsidios otorgados en años anteriores.
- d) Que si correspondiera, asume la obligación del compromiso de obra en el plazo de un año de su aprobación (Art. 4 del Decreto 277/10).

En la ciudad de, a los días del mes de del año

(1) Nombre completo de la Persona Jurídica. (2) Carácter que se invoca.

.....

Firma del Solicitante



Lugar y fecha

A la Directora Ejecutiva del Consejo

Provincial de Teatro Independiente

Sra. Aldana Belén Illán

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle un subsidio de \$.....para ser destinado a:

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente

Firma y aclaración



NOTA MODELO AUTORIZACIÓN DE GRUPO

Lugar y fecha

A la Directora Ejecutiva del Consejo
Provincial de Teatro Independiente
Sra. Aldana Belén Illán

Por la presente, los abajo firmantes, miembros del grupo/ elenco
autorizamos a DNI:..... a que realice la tramitación, percepción y
rendición del subsidio solicitado al CPTI.

Firma / aclaración y DNI (de todos los integrantes del Grupo)

PLANILLA DE RENDICIÓN (A)

**NOTIFICACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR RENDICIÓN O
ACREDITAR EL DESTINO DE LA CONTRIBUCIÓN (Persona humana y grupo)**

Lugar y fecha

_____ constituyendo domicilio en la calle _____ N° _____ de la
Ciudad de _____ Partido de _____ CP _____ con D.N.I. _____ en mi
carácter de beneficiario de un subsidio me **NOTIFICO** por medio de la presente de la obligación de rendir
cuenta documentada de la inversión de los fondos recibidos conforme el destino otorgado ante la
DIRECCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación
Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires en el plazo de **180 DÍAS CORRIDOS** a partir de la recepción
del mismo, conforme el modelo de rendición que como ANEXO I acompaña la presente.

Asimismo, **TOMO CONOCIMIENTO** de las sanciones previstas en la Reglamentación del CPTI y del
Decreto 467/2007, ANEXO ÚNICO, Título I, Capítulo V, las que se aplican por analogía, a saber:

ARTÍCULO 19.- Cuando los beneficiarios no facilitaran la realización de las auditorías que se dispongan,
se suspenderá todo trámite de otorgamiento o pago de subsidios a favor del moroso hasta la
regularización de la situación.

ARTÍCULO 20.- La falsedad de las declaraciones juradas a que se refieren los Artículos 4, 6, 8 de esta
reglamentación, inhibirá el otorgamiento de cualquier beneficio, por el término de diez (10) años, sin
perjuicio de las acciones penales que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 21.- Las sanciones que determinan los artículos anteriores serán aplicadas sin necesidad de
trámite previo.

ARTÍCULO 22.- Si se verificare que los fondos han sido invertidos con destino distinto a aquel para el
cual fue concedido el subsidio, se dará intervención a la justicia penal, sin perjuicio de las sanciones
administrativas y de las acciones judiciales que corresponda impulsar a fin de obtener el reintegro de las
sumas entregadas.

En prueba de conformidad, firmo dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firma y Aclaración

ANEXO I

Lugar y fecha

Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

Sra. Florencia Saintout

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al Expediente N° _____
O/P _____, a fin de rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos recibidos en carácter de
contribución de pesos _____ (\$ _____), el día __/__/__, según la finalidad prevista en la
Disposición N° _____ /20__.

Se anexa a la presente una nómina de las erogaciones efectuadas, las
cuales ascienden a la suma de \$ _____ (Pesos _____), detallando y acompañando originales de los
comprobantes emitidos de acuerdo a la normativa legal vigente en materia tributaria, indicando para
cada caso: fecha y número de factura o recibo, proveedor, importe y su relación con el destino establecido
en la Resolución de marras.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

MODELO DE ANEXO

NOTAS ACLARATORIAS

- En caso de acompañar copias certificadas de los comprobantes, deben explicarse los motivos por los cuales no adjunta originales.
- Los comprobantes deben estar, en todos los casos, conformados, es decir con la firma del beneficiario o persona autorizada (en caso de ser persona jurídica).
- Domicilio al cual debe ser enviada la documentación:

Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

Departamento de Subsidios, Auspicios y Contribuciones.

Calle 53 N° 680 2º piso A) La Plata. CP: 1900

PLANILLA DE RENDICIÓN (B)

**NOTIFICACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR RENDICIÓN O
ACREDITAR EL DESTINO DE LA CONTRIBUCIÓN (Personas jurídicas)**

Lugar y fecha

_____ representando a la Entidad
_____ constituyendo domicilio en la calle
_____ N° _____ de la Ciudad de _____ Partido de
_____ CP _____ en mi carácter de beneficiario de un subsidio me **NOTIFICO**
por medio de la presente de la obligación de rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos
recibidos conforme el destino otorgado ante la **DIRECCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL**
del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica en el plazo de **180 DÍAS CORRIDOS**
a partir de la recepción del mismo, conforme el modelo de rendición que como ANEXO I acompaña
la presente.

Asimismo, **TOMO CONOCIMIENTO** de las sanciones previstas en la Reglamentación del CPTI y del
Decreto 467/2007, ANEXO ÚNICO, Título I, Capítulo V, las que se aplican por analogía, a saber:

ARTÍCULO 19.- Cuando los beneficiarios no facilitaran la realización de las auditorías que se
dispongan, se suspenderá todo trámite de otorgamiento o pago de subsidios a favor del moroso hasta
la regularización de la situación.

ARTÍCULO 20.- La falsedad de las declaraciones juradas a que se refieren los Artículos 4, 6, 8 de
esta reglamentación, inhibirá el otorgamiento de cualquier beneficio, por el término de diez (10) años,
sin perjuicio de las acciones penales que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 21.- Las sanciones que determinan los artículos anteriores serán aplicadas sin
necesidad de trámite previo.

ARTÍCULO 22.- Si se verificare que los fondos han sido invertidos con destino distinto a aquel para
el cual fue concedido el subsidio, se dará intervención a la justicia penal, sin perjuicio de las sanciones
administrativas y de las acciones judiciales que corresponda impulsar a fin de obtener el reintegro de
las sumas entregadas.

En prueba de conformidad, firmo dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firma y Aclaración

ANEXO I

Lugar y fecha

Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

Sra. Florencia Saintout

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al Expediente N° _____, O/P _____, a fin de rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos recibidos en carácter de contribución de pesos _____ (\$ _____), el día ___/___/___, según la finalidad prevista en la Disposición N° _____ /20__.

Se anexa a la presente una nómina de las erogaciones efectuadas, las cuales ascienden a la suma de \$ _____ (Pesos _____), detallando y acompañando originales de los comprobantes emitidos de acuerdo a la normativa legal vigente en materia tributaria, indicando para cada caso: fecha y número de factura o recibo, proveedor, importe y su relación con el destino establecido en la Resolución de marras.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

MODELO DE ANEXO

NOTAS ACLARATORIAS

- En caso de acompañar copias certificadas de los comprobantes, deben explicarse los motivos por los cuales no adjunta originales.

- Los comprobantes deben estar, en todos los casos, conformados, es decir con la firma del beneficiario o persona autorizada (en caso de ser persona jurídica).

- Domicilio al cual debe ser enviada la documentación:

Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

Departamento de Subsidios, Auspicios y Contribuciones.

Calle 53 N° 680 2º piso A) La Plata. CP: 1900